



CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
103/2024	La Junta de Gobierno Local	23/08/2024

M^a DE LAS MERCEDES GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN CALIDAD DE SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RÍO TOBÍA (LA RIOJA)

CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 103/2024. CONTRATACIONES.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

2.- EXPTE. 103/2024.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN URGENTE, DEL SERVICIO DE "LIMPIEZA COLEGIO PÚBLICO SAN PELAYO EN BAÑOS DE RÍO TOBÍA (LA RIOJA) "

Vista Memoria justificativa de la necesidad del contrato del Servicio de "LIMPIEZA DEL COLEGIO PÚBLICO SAN PELAYO EN BAÑOS DE RÍO TOBÍA" redactada por la Alcaldía-Presidencia en fecha 10 de julio de 2024; así como la de fecha 22 de agosto de 2024 que justifica la necesidad de abrir una nueva tramitación por el procedimiento de urgencia al haber resultado desierta la anterior licitación.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de prescripciones técnicas redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Visto el Informe de Secretaría, de fecha 22 de agosto de 2024 en el que se señala que el presente contrato puede ser adjudicado por el procedimiento abierto, tramitación urgente. Visto el Informe de Intervención de fiscalización FASE A de fecha 22 de agosto de 2024.

Visto acuerdo del órgano de contratación sobre la incoación del expediente y aprobación del Pliego de cláusulas administrativas particulares y Pliego de prescripciones técnicas que regirán la contratación.





Vistas las atribuciones asignadas a la Alcaldía-Presidencia por la Disposición Adicional Segunda, punto 9, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero.

Visto el Decreto de Alcaldía de 30 de junio de 2023, publicado en el BOR nº 136 de 4 de julio de 2023, de delegación de competencias de Alcaldía en la Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, ACUERDA

Primero.- DECLARAR la tramitación urgente del expediente según lo señalado en la Memoria de Alcaldía.

Segundo APROBAR el expediente de contratación del Servicio de "LIMPIEZA DEL COLEGIO PÚBLICO SAN PELAYO EN BAÑOS DE RÍO TOBÍA", por el procedimiento abierto, tramitación URGENTE, por los siguientes importes:

AÑO	Nº de Horas	Precio hora	Sin IVA	IVA	por hora	TOTAL	PPTO.
-----	-------------	-------------	---------	-----	----------	-------	-------

BASELICITACIÓN (IVA incluido)

SEPT.2024-JUNIO 2025	1.800 horas	22,00	4,62 €	47.916,00 €			
----------------------	-------------	-------	--------	-------------	--	--	--

SEPT.2025-JUNIO 2026	1.800 horas	22,00	4,62 €	47.916,00 €			
----------------------	-------------	-------	--------	-------------	--	--	--

10% Adicional

para posibles modificaciones	360 horas	22,00	4,62 €	9.583,20 €			
------------------------------	-----------	-------	--------	------------	--	--	--

Total Licitación 3.960 horas 87.120,00 18.295,20€ 105.415,20 €

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación abierto, tramitación URGENTE.

Cuarto.- Publicar el anuncio de licitación en el Perfil del contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado durante un plazo de OCHO días naturales.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, lo emito (a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta ,artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, que aprueba el ROF de las Entidades Locales), con el Visto Bueno de la Alcaldía-Presidencia, en Baños de Río Tobía en la fecha indicada en la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

